



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DEL SR. CONCEJAL RODRIGO ARZOLA

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

726
~~14~~ ABR / 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 22 del 12.04.2010 en donde Solicita Tramitar cometido a la ciudad de Santiago, para el Sr. Concejal : Rodrigo Arzola Helo, para los días 14-15 de Abril de 2010, a fin de asistir a una Reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades, Comité Ejecutivo, Tema a tratar Materia de Reconstrucción.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal : Rodrigo Arzola Helo, quien deberá asistir los días 14-15 de Abril de 2010, a una Reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades, Comité Ejecutivo, Tema a tratar Materia de Reconstrucción.

2.- PAGUESE el 100% del viático por el día 14 y el 40% del viático por el día 15 de Abril de 2010, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes. **Se le anticipará** la suma de \$ 10.000.- para movilización.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**; **Subtítulo 003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/LEKM/emmm
DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal